

ACTA N° 7
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
04 de septiembre de 2007

En Valparaíso, a 04 de septiembre de 2007, siendo las 11:20 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 31 del 27 de agosto del 2007, el Consejo se inició bajo la presidencia de la Sra. Inés Montalva R, posteriormente se continuó con la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros/as:

Sr. Jorge Chocair S., Subsecretario de Pesca;
Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
Sr. Mauricio Braun A., Director (I) Instituto de Fomento Pesquero;
Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso;
Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de proceso;
Sr. José Contreras A., representante suplente plantas de proceso;
Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
Sr. Rodrigo Sarquis S, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones.
Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. José Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, el Dr. Hugo Arancibia de la Universidad de Concepción, invitado a presentar el tema Análisis de la interacción entre la jibia y la merluza común, basado en el proyecto FIP 2005-38, y el Comandante Rubén Rojas de la DIRECTEMAR, invitado a presentar el tema de las Modificaciones al Reglamento del Sistema de Posicionamiento Automático de Naves Pesqueras y de Naves de Investigación.

Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Hiram Villagra, Jefe de la División Jurídica, el Sr. Germán Loyola, abogado de la dicha División y el Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera.

Excusaron su asistencia los Consejeros/as Sra. Ma. Beatriz Corbo y los Srs. Carlos Merino, Manuel Bezanilla, José Gago, Oscar Alvear, Eric Vargas y José Ortiz.

1.- Aprobación acta N°6

Con la observación realizada por el Consejero Sr. Cancino, en la cual solicita que su intervención ante la presentación del Embajador Maquieira quede escrita de acuerdo a los términos expresados en ese momento. Considerando las observaciones formuladas por los señores Consejeros, se da por aprobada el acta N° 6.

El Consejero Sr. Uriarte, consulta sobre el modo que se efectúan las correcciones y modificaciones de las actas. La Secretaria Ejecutiva señala que las correcciones debido a errores de transcripción quedan plasmadas en el acta observada, y aquellas observaciones e indicaciones referentes a intervenciones de los Srs. Consejeros quedan en el acta del Consejo que se efectúa la observación, las que posteriormente se publican en la página web institucional y en el banner de los Consejeros.

2.- Modificación cuota global anual de captura de jurel.

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el Informe Técnico (R. Pesq) N° 67.

Basados en la solicitud de la Asociación Gremial de Armadores Artesanales del Puerto de San Antonio, en la cual consta su voluntad de traspasar parte de su cuota RAE de jurel a los pescadores artesanales de la III y IV Región, esta Subsecretaría propuso modificar la fracción artesanal de la cuota global de captura de jurel de las regiones III, IV y V, en el sentido de descontar 3.000 toneladas de jurel de cuota RAE de la Asociación Gremial de Armadores Artesanales del Puerto de San Antonio, las cuales serán traspasadas y distribuidas en 1.500 toneladas para la cuota global de la III Región y 1.500 toneladas para la cuota global de la IV Región.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca.

La Secretaria Ejecutiva da lectura a lo solicitado:

Medida	Consejo	Observaciones
Modificación cuota jurel	III-IV	Aprobado por unanimidad
	V-IX	Pendiente

El Consejero Sr. Vera, solicita posponer la votación del Consejo Nacional de Pesca, en atención a que el Consejo Zonal de Pesca de la V-IX Región no ha sesionado, y es la V región la que transfiere parte de la cuota de pesca.

El Consejero Sr. Jiménez, considera necesario que si se aprueba lo propuesto por el Consejero Sr. Vera, de todas formas el Consejo Nacional debería aprobar la medida en esta sesión y hacerla efectiva una vez pronunciado el Consejo Zonal, debido a al sector artesanal de la III y IV Región, que está sin operación y se debería hacer un esfuerzo para activar la pesca artesanal.

El Consejero Sr. Tarifeño, solicita al sectorialista entregar mayores antecedentes de la razón por lo cual San Antonio no pescó la cuota asignada. A lo cual el Sr. Acevedo indica que en atención a la distribución del jurel, ésta no ha estado disponible y la flota artesanal ha debido centrarse a la sardina y anchoveta. Por tanto, no es un aumento de cuota, sino un traspaso de una fracción no extraída.

La Consejera Sra. Lizana, pregunta qué fracción de juveniles se tiene en la III y IV, y si ésto causa problemas en los juveniles para traspasar de la III a la IV. El Consejero Sr. Jiménez, le responde que el promedio de talla de extracción de 28 a 30 cm en la IV región, lo que no afecta a los juveniles.

El Consejero Sr. Caracciolo, hace notar que se trata de un traspaso de una cuota RAE, asignada a una asociación gremial de pescadores artesanales. En su opinión, en el informe técnico no está explicitado como los pescadores artesanales de la IV región harán la distribución de la cuota. Asimismo señala que el RAE es un “instrumento” que bajo su visión ha generado bastantes problemas por el modo en que sean efectuado las distribuciones de las cuotas. Solicita que la distribución sea lo más justa y equitativa para todos los pescadores artesanales. En su opinión las cuotas son un derecho de propiedad, debido a que una organización de pescadores o un grupo de armadores puede hacer o solicitar traspaso. Solicita que la autoridad revise este modo de asignación. El Consejero Sr. Guerrero, expresa su acuerdo con lo planteado por el Consejero Sr. Caracciolo, porque como consejero de la zona donde se maneja el traspaso de la IV región tiene antecedentes fundados donde efectivamente el puerto de Coquimbo son como 4 embarcaciones que pescan el 90% de la cuota en total y generan problemas en el resto de las embarcaciones específicamente botes donde quedan sin pescar. Señala que en función del legítimo uso del derecho de la pesca, se debiese planificar al máximo en que condiciones se realizará el traspaso y distribución de la cuota.

El Consejero Sr. Sarquis, señala que el traspaso es cuota por cuota y que permitirá al sector artesanal de la III y IV Región seguir trabajando hasta diciembre.

El Consejero Sr. Couve, indica que la modificación propuesta por la Subsecretaría corresponde a un traspaso, por tanto no hay un aumento de ésta. Solicita al Consejo tener una perspectiva nacional y analizar la posibilidad de que el Consejo reasigne cuotas desde de un sector que ha extraído a otro que no ha capturado.

El Consejero Sr. Sarquis, indica que este año las condiciones oceanográficas han sido bastante distintas, lo que ha afectado la disponibilidad de los recursos. Le señala al Consejo que el traspaso solicitado permitirá al sector pesquero artesanal de la III y IV Región tener actividad extractiva en el último trimestre concuerda con el Consejero Couve en que las cuotas deben ser transferibles.

El Consejero Sr. Avalos, solicita someter a votación el traspaso, señalando que aún cuando no ha sesionado el Consejo Zonal de la V-IX Región no generará ningún conflicto la aprobación, sino que todo lo contrario ya que los pescadores de la III y IV necesitan seguir trabajando. La Consejera Sra. Lizana, concuerda con el Consejero Sr. Avalos y solicita unificar los criterios de traspaso, previamente hace una reflexión sobre los acuerdos en el sector artesanal y no comparte la opinión vertida por el Consejero Sr Caracciolo respecto a los derechos de propiedad del sector artesanal.

El Consejero Sr. Jiménez, señala que el Consejo Nacional debe ser un facilitador de soluciones a las problemáticas del sector pesquero. Concuerda con los Consejeros anteriores que la cifra propuesta para el traspaso no afecta la cuota global, solicita que se vote y que quede sujeto al sancionamiento del Consejo Zonal de Pesca.

El Consejero Sr. Cancino, demanda tomar como política que el Consejo Nacional sea citado una vez que todos los Consejos Zonales involucrados hayan emitido su pronunciamiento, dado que siempre se ha tenido en consideración la opinión de ellos, aun cuando requerimiento efectuado sea una consulta.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita que el Consejo se pronuncie sobre el informe técnico.

El Consejero Sr. Tarifeño, manifiesta algunos reparos al informe técnico, referente a los documentos en que éste se basó y su disconformidad con los argumentos dados para el traspaso. En su opinión, no se trata de una modificación de cuota sino que de un traspaso. Tiene reparos con los argumentos expresados por el Consejero Sr. Jahn en el Consejo anterior, referente a las implicancias en que se efectúan los traspasos. Considera que debe haber un análisis de los efectos que estos tienen en los recursos (jurel, anchoveta, sardina).

El Consejero Sr. Cabezas, externaliza sus aprehensiones respecto a las señales equívocas que el Consejo pudiese estar emitiendo hacia la comunidad.

El Consejero Sr. Vera, solicita que los informes técnicos consideren los aspectos sociales en juego. Asimismo el Consejero Sr. Caracciolo solicita que el Consejo tenga a su vista toda la información necesaria, a objeto de evitar que los temas aparezcan durante la discusión.

El Presidente del Consejo solicita proceder a la votación de la medida.

Votación: 16 votos a favor de los Consejeros Srs/as: Jorge Chocair, Inés Montalva, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, José Guerrero; y dos abstenciones de los Consejeros Srs. Eduardo Tarifeño y Cosme Caracciolo.

Por tanto, la medida se aprueba con 16 votos a favor y 2 abstenciones.

Los siguientes Consejeros/as fundamentan su voto:

-Sr. Andrés Couve, aprueba y enfatiza que no es responsabilidad de este Consejo que el Consejo Zonal de la V-IX Región no haya sesionado. La consulta no es vinculante con la sesión del Consejo Nacional.

-Sra. Teresa Lizana, aprueba por que la captura va directamente a consumo humano y por ende habrá mayor trabajo en las plantas.

- Sr. Osvaldo Cubillos, aprueba, porque la problemática está centrada en la parte social de la pesquería.

La Sra. Secretaria Ejecutiva despeja las dudas respecto al marco legal del pronunciamiento del Consejo Nacional de Pesca, aclarando que el artículo 26 de la Ley de Pesca señala que las modificaciones de cuota se realizarán con la aprobación del Consejo Nacional y con consulta a los Consejos Zonales respectivos.

3.- Modificación del reglamento de posicionador satelital.

Comandante Rubén Rojas de Directemar y el Sr. Germán Loyola abogado de la Subsecretaría de Pesca, realizan exposición de las modificaciones al reglamento.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE NAVES PESQUERAS Y SE INVESTIGACIÓN PESQUERA

1.- El Reglamento de sistema de posicionamiento automático de naves pesqueras y de investigación pesquera fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 139 de 1998 y modificado mediante Decreto Supremo N° 41 de 2004, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2.- La modificación que se somete a trámite se fundamenta en los objetivos:

- a) La necesidad de perfeccionar el funcionamiento del sistema de posicionamiento geográfico satelital, fundada en el requerimiento efectuado por la Dirección General del Territorio Marítima en su calidad de Administrador del Sistema.*
- b) Incorporar la modificación introducida por el artículo 1° de la Ley N° 19.977, que sustituyó el inciso primero del artículo 64 b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.*

3.- Los aspectos que se modifican son los siguientes:

- a) Se actualiza el texto reglamentario, adecuando su ámbito de aplicación conforme la modificación introducida por el artículo 1° de la Ley N° 19.977, que elimina la exigencia de contar con un sistema de posicionamiento automático a las embarcaciones artesanales de eslora total igual o superior a 15 metros inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de la I y II Regiones.*
- b) Se establece que el cumplimiento del margen de error máximo autorizado al sistema de posicionamiento satelital deberá ser acreditado por los proveedores de los servicios y dispositivos, mediante un documento original emitido por el fabricante del equipo, lo que permitirá a la Autoridad Marítima agilizar el proceso de certificación y disminuir sus costos.*
- c) Se adecua la definición de cobertura del sistema de posicionamiento satelital, incorporando que la dicha cobertura debe considerar la totalidad del área de*

operación pesquera, lo que asegurará que la nave emita efectivamente sus reportes de posición, dentro de la totalidad de ella.

- d) *En este mismo sentido se incorpora la obligación del armador de informar la cobertura geográfica del servicio contratado, lo que permitirá a las partes verificar oportunamente la efectividad del servicio contratado.*

4.- *La modificación antes señalada fue consultada al Consejo Nacional de Pesca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 B de la Ley General de Pesca y Acuicultura.*

La Consejera Sra. Lizana, pregunta si la obligación del posicionador satelital es sólo para las regiones I y II, qué pasa con las otras regiones.

El Sr. Loyola precisa que la Ley N° 19.849 dispuso que los armadores de naves artesanales de eslora total o superior a 15 metros, inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de la I y II Regiones, debían instalar a bordo y mantener en funcionamiento un dispositivo de posicionamiento automático en el mar. Posteriormente la Ley N° 19.977 eliminó dicha exigencia.

El Consejero Sr. Cubillos, efectúa una consulta al reglamento fundada en las perforaciones de la I y II región. Solicita se equipare las 5 millas en todo Chile, además solicita que se realice un debate sobre el uso del posicionador satelital en la pesca artesanal.

El Consejero Sr. Tarifeño, realiza una pregunta respecto a los aspectos técnicos de la precisión del sistema. A lo que el Comandante Rojas, explica que los equipos testeados tienen una diferencia de 25 a 40 metros que es bastante exacto. Agrega que es velocidad y rumbo es extremadamente complicado calibrarlos para estos efectos.

La Consejera Lizana, pregunta si el Consejo debe pronunciarse a través de una votación por las modificaciones del reglamento.

El Presidente del Consejo informa que de acuerdo a lo que señala el artículo 64 B) es con consulta al Consejo Nacional, por tanto no hay votación.

4.- Análisis de la interacción de la jibia y la merluza común.

El Dr. Hugo Arancibia F, realiza presentación sobre el análisis de la interacción de la jibia y la merluza común, basado en el proyecto FIP2005-38.

Se analizó la interacción jibia-merluza común-pesquerías desde una perspectiva multiespecífica para Chile central (33°S - 39°S), considerando relaciones predador-presa e incluyendo a las pesquerías en un modelo Ecopath (www.ecopath.org). Los datos de entrada para cada uno de los 31 grupos considerados son producción/biomasa, consumo/biomasa, desembarques y composición de la dieta. Con Ecosim se simuló la proyección de la biomasa de merluza común hasta el 2010. Las series de tiempo usadas son biomasa total (obtenida de ASP) y CPUE. Los principales resultados señalan que la biomasa total de merluza común (Bmc) fue máxima en 1996, declinando luego por fuerte sobrepesca, la que se hace sentir particularmente a partir de mediados del año 2000,

cuando el stock no alcanza a compensar los altos desembarques desde ese año en adelante. La jibia se hace presente fuertemente solo a partir del 2003 (hasta el 2005). Con EwE se estimó que la biomasa de jibia habría sido de 300 mil toneladas ese año, y que la remoción de merluza común por jibia habría sido de 150 mil toneladas. La proyección de Bmc hasta el 2010 (reclutamiento R constante, mortalidad por predación M2 variable, mortalidad por pesca F constante) muestra que Bmc prácticamente no se recupera; para la simulación con R cte, M2 variable y F=0, la Bmc hacia el 2010 se recupera en 30% respecto de aquella del 2004.

La recuperación del stock de merluza se logra con niveles bajos de desembarques, del orden de 30 mil toneladas anuales. En conclusión, la sobrepesca fue la principal causa de la pérdida de biomasa del stock de merluza común hasta el 2003-2004, acompañada de la predación por jibia a partir del 2003.

El Consejero Sr. Couve, da las gracias al Dr. Arancibia por exponer este tema, que ya en el Consejo anterior fue materia de debate, comprometiéndose él en hacer una recopilación de datos y cifras. El documento¹ efectuó una recopilación sistemática de cifras oficiales de desembarques de merluza común y jibia, el objetivo es describir el tipo de depredador, que tiene un sistema de reproducción monocíclica, pero con una alta fecundidad, con un crecimiento de 12 meses, de vida corta, de alta mortalidad y alta tasa de consumo.

El Consejero señala que los resultados encontrados en el trabajo dista a lo expuestos por el Dr. Arancibia.

El documento se realiza empleando información oficial de desembarque, analizando información del período 2000-2006, muestran un comportamiento inverso, aumento desembarque de jibia y disminución desembarque merluza común. Este comportamiento se presenta desde la IV a la VIII Región

Otras cifras que no son coincidentes con las entregada en la exposición, son las referentes al consumo, que es de 4 a 10 veces su peso y a la dispersión correspondiente a un 90% y no al 10%, supuesto entregado por el Dr. Arancibia. El Consejo Nacional maneja cifras oficiales, las que son entregadas por los cruceros hidroacústicos realizados por el Abate Molina, por tanto le parece extraño que en la exposición se diga que los resultados del crucero hidroacústico realizado en el año 2002 era de merluza de cola. Le solicita al Dr. Arancibia mayores antecedentes de la exposición y de este último punto en particular.

La Consejera Sra. Lizana, agradece que el tema sea tratado ya que fue pedido en conjunto con Consejero Sr. Couve en el Consejo anterior. Le solicita precisiones al Dr. Arancibia a lo que se refiere a las otras mortalidades. En opinión de la Consejera, la Subsecretaría de Pesca debería haber solicitado requerido que se efectúen estudios acabados de la jibia dado que en su opinión a jugado un rol importante como depredador de la merluza común. Recuerda que en año 2005 se efectuó un seminario internacional liderado por una universidad que participaron investigadores mexicanos, estadounidenses y peruanos. En el seminario se mostró el rol que juega el calamar gigante en la cadena trófica. Además indica que por falta de información no se conoce el impacto que pudo haber tenido la jibia en la pesquería de merluza en la década de los 60, cuando hubo abundancia de este recurso. En su opinión la pesquería de la merluza ha sido una pesquería muy bien administrada. Por último señala que en la VIII región se han hecho estudios sobre el impacto socioeconómico que ha tenido la disminución de los

¹ El documento fue entregando en su oportunidad, y está a disposición de los Srs. Consejeros.

desembarques de la merluza común. La Consejera menciona el número de empresas y trabajadores relacionados con la pesquería industrial de merluza común en el año 2003 y en la actualidad. En su opinión, el año 2004 es el año más crítico de la merluza común desde el punto de vista de su biomasa, y a partir del 2005 se estabiliza, incrementándose levemente.

El Consejero Sr. Romero, señala que hace algunos meses la Subsecretaría conformó un equipo de trabajo, que está integrado, entre otros, por el Dr. Arancibia, por lo que hubiera preferido que el grupo completo hubiera realizado la exposición. Reflexiona sobre la gran inversión que se ha hecho sobre el recurso en temas de investigación. A su juicio, el tema superó los aspectos biológicos de la pesquería, y que está dentro de la toma de decisiones políticas y sociales. El Consejero destaca la importancia económica y social de la pesquería en la región en que se desarrollo. También señala que este tema, es un tema político que se está debatiendo en el parlamento.

El Consejero Sr. Uriarte, le preocupa que distintos sectores del sector extractivo estén haciendo planteamientos en el parlamento. Algunos de estos planteamientos afectan al directamente al Consejo Nacional de Pesca. Se hacen aseveraciones en el parlamento, pero estas no son formalizadas e investigadas, tales como, la operación de embarcaciones en aguas no autorizadas, tal como incursión de barcos industriales en el área de reserva para la pesca artesanal.

Enfatiza que su sector es el representativo de las PYMES, y cuando se concluye que se debe prohibir el arrastre en todas sus formas, se está cerrando un sector que da mas trabajo a nivel nacional.

El Dr. Arancibia, puntualiza que esta presentación es a solicitud de la Subsecretaría y no por el comité científico. Señala que el modelo dice que el 27% es efecto de la pesca, el 21% al coeficiente de capturabilidad, el 18% se debe a producción primaria, al ambiente, total 66%. Por tanto la pesca es un parámetro importante dentro de otros más.

El Consejero Sr. Vera, dice que hay diferencias entre el expositor y diversos miembros del Consejo. Hace notar que el Dr. Arancibia participa en la mesa de trabajo de merluza común de la VIII Región. El Consejero hace una revisión en que su opinión es la interacción jibia-merluza, en lo que ha sido la disminución de la biomasa de la merluza común, de la operación de la flota en los caladeros históricos, e invita a buscar soluciones al estado actual de la pesquería de merluza común.

El Consejero Sr. Roa, le pregunta al Dr. Arancibia sobre unas declaraciones por él realizadas hace algún tiempo atrás, las cuales aludían el quehacer del Consejo Nacional en la toma de decisiones de la pesquería de merluza común, minimizando el impacto que ha tenido el recurso jibia sobre ella. Recuerda que la fijación de cuota del año 2003 un Consejero vislumbró el efecto que podría tener la jibia sobre esta pesquería. Señala al Dr. Arancibia que la información manejada por el Consejo es la suministrada por la Subsecretaría de Pesca, que corresponde a información oficial, y que el Consejo carece de asesores privados que los apoyen en la toma de decisiones. Precisa que los trabajadores de la industria son siempre los más afectados. En opinión del Consejero, existe una campaña sostenida para atacar al sector industrial y sus trabajadores. Hace notar que los trabajadores embarcados son el sector más afectado. Este sector está interesado en que la pesquería se mantenga a un buen nivel, solicita que se incremente la investigación en este recurso.

El Consejero Sr. Caracciolo, le pregunta al Dr. Arancibia si en el análisis que ha expuesto está considerado el subreporte y descarte en la mortalidad por pesca. Reitera la necesidad de seguir analizando el tema al interior del Consejo. Además agrega que recién se está reconociendo que existe una crisis en la merluza común, esta crisis ha llevado a una situación de precariedad en las caletas pesqueras artesanales. Al terminar, el Consejero hace una reflexión sobre los estudios de contenido estomacal de la jibia en su rol de predador y solicita que se amplíe este tipo de investigación.

El Consejero Sr. Tarifeño, hace una reflexión sobre la interacción de la merluza y la jibia, indica que los trabajos que se han efectuado se han realizados con información de los últimos años, pero que en su opinión, todo ecosistema tiene una interacción de miles de años, se desconoce ese patrón de interacción. Considera interesante poder cuantificar la biomasa o la abundancia de jibia que se presentó en la V Región en el verano del 67-68. Y en ese período no se reconocía la interacción que había entre estas especies, siendo bastante alta la biomasa de la merluza. El Dr. Tarifeño indica que un depredador tiene que cumplir una serie de condiciones y uno de ellos es la posibilidad de cohabitar en un ambiente. De acuerdo a la literatura la jibia, en su ciclo de vida, es un recurso de alto nivel metabólico, por tanto necesita alta demanda de oxígeno. Por la alta demanda de oxígeno de la jibia, no puede entrar a esta capa mínima, lugar donde se encuentra la merluza. Concluye que no es partidario de buscar una correlación de 1 es a 1 entre la aparición de jibia y la disminución de la merluza.

El Consejero Sr. Uriarte, reafirma lo dicho por el Consejero Sr. Tarifeño, señalando que en la práctica, la pesca se realiza a profundidad. Respecto del descarte mencionado por el Consejero Sr. Caracciolo, solicita al Servicio entregue antecedentes sobre esta información. Asimismo, recuerda que el sector pesquero industrial trabaja aplicando el Código de Buenas Prácticas, lo que evita que se produzcan acciones que dañen a los recursos y a las pesquerías.

El Consejero Sr. Sarquis, recalca que nadie duda del problema, no sólo está instalado en esta mesa, sino que además participa el Gobierno y el parlamento, y solicita un mayor apoyo a la mesa de trabajo de merluza. El Consejo debe hacer un esfuerzo adicional para buscar las soluciones ya que se está en la mira de todos, el Consejo debe hacer un esfuerzo para buscar un acuerdo y no criticar a la Subsecretaría de Pesca y los informes que ella emite.

El Consejero Sr. Jiménez, señala que la pesca de arrastre comenzó en Chile en los años 40 y este arte ha sido un aporte importante al desarrollo de las pesquerías chilenas. Considerando el actual estado de situación de merluza común, se ha puesto en el debate el tema del arrastre. En su opinión lo que sucedió en la zona central disminuyó la presencia de merluza común, lo que gatilló a realizar una actividad de pesca en torno a la jibia, la que ha ido en aumento. El Consejero opina que en el momento actual la jibia está en retirada. Estas situaciones, como las grandes fluctuaciones que presenta este recurso son análogas a las que suceden en México. El Consejero aporta algunos datos de niveles de captura de la V región, pero si son de interés de los Consejeros.

El Consejero Sr. Caracciolo, hace una reflexión sobre el comportamiento reproductivo de la jibia, he indica respecto de los artes de pesca para capturar la merluza común, debería ser el espinel y éste debería usarse tanto para el sector artesanal como para el industrial. El Consejero Sr. Cancino, opina que cada Consejero está dispuesto a reconocer las crisis y cada uno lo hace desde su óptica, y él se pregunta ante la situación actual del recurso

qué va hacer el Gobierno con los trabajadores de la industria, el Gobierno debe ayudar a todos por igual. He indica que ha habido contracciones del empleo en la VIII Región.

El Dr. Arancibia, señala que con los antecedentes que él dispone indican que el máximo de biomasa se presentó en el año 1996 y que la talla promedio de los desembarque empezó a descender a partir del 2001 que la jibia empezó a presentar una fuerte presencia a partir del año 2003. En su opinión de la merluza se comportó como una pesquería no regulada. Para terminar, agradece la invitación, sabe que su presentación puede merecer diversos tipos de comentarios y observaciones. Ha presentado un trabajo de interacción jibia – merluza, pero en un carácter estrictamente personal se ha venturado a proponer una cuota.

5. Puntos Varios².

- Artículo 162 de la Ley General de Pesca, referente a la operación de barcos fábricas, por plazo fijo.

El Consejero Sr. Uriarte, informa al Consejo que la Comisión Especial para analizar este tema, ha confeccionado un informe técnico concluyendo en forma favorable la operación del barco fábrica Antarctic Bay en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47°00', dado que cuenta con todos los requisitos exigidos por ley.

El Consejero Sr. Tarifeño, pregunta sobre el beneficio país al autorizar la operación del barco. A lo que le responde el Consejero Sr. Uriarte, que existe un beneficio económico al explotar la pesquería que se encuentra licitada.

El Presidente del Consejo, da lectura al informe técnico de la Comisión Especial.

El Consejero Sr. Cubillos, hace una reflexión sobre las caducidades en el sector pesquero artesanal.

El Consejero Sr. Cancino, hace presente que en sesión anterior se aprobó el mandato a la Comisión para la elaboración del informe técnico, por lo que sólo resta aprobar o rechazar el informe técnico de ésta.

El Presidente del Consejo somete a votación el informe técnico.

Votación, 14 votos a favor de los Consejeros/as Srs/as. Jorge Chocair, Inés Montalva, Mauricio Braun, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Manuel Uriarte; y 4 rechazos de los Consejeros Srs. Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, José Guerrero y Cosme Caracciolo. **Por tanto la medida es aprobada.**

- Requerimiento de medidas de seguridad para los Consejeros/as.

La Consejera Sra. Lizana, solicita a la Subsecretaría a través del Presidente del Consejo, que se adopten medidas de resguardo de la integridad física e intelectual de los

² Los temas son propuestos por los Consejeros /as en el momento de la sesión.

Consejeros cada vez que sesione el Consejo Nacional, a objeto de evitar situaciones de riesgo realizadas por terceros. El Consejero Sr. Roa complementa lo expuesto por la Consejera Sra. Lizana, informando que se hizo llegar una carta al respecto al Sr. Subsecretario de Pesca.

El Presidente del Consejo, señala que las demostraciones de fuerza vengan de donde vengan, no son el camino correcto ni para plantear problemas, ni para buscar soluciones. Señala que hay un marco jurídico que norma el actuar y sobre éste se debe operar con la razón e ir atendiendo cada uno de los problemas. Enfatiza que las puertas de la Subsecretaría de Pesca y especialmente las de él, están abierta a conversar respetuosamente todos los temas sin intermediarios.

- Solicitud exposición de proyectos.

El Consejero Sr. Tarifeño, solicita se invite al Sr. Eleuterio Yáñez y Sra. Sandra Bravo, para exponer en un Consejo próximo los FIP referente a Estado actual de las pesquerías y de la acuicultura. El Presidente acoge favorablemente la propuesta para un próximo Consejo.

- Pesca de investigación.

El Consejero Sr. Vera, se refiere al desacuerdo de la mesa de trabajo de merluza de la VIII por la autorización de pesca de investigación, solicitando se aclaren los motivos u antecedentes en que se autorizó dicha pesca de investigación.

El Consejero Sr. Braun, Director (I) de IFOP, le indica que el Instituto se adjudicó un proyecto FIP respecto al monitoreo de desove en merluza común. El Consejero Sr. Vera, solicita que se deje desovar a la especie y luego se realicen las pescas de investigación.

El Consejero Sr. Caracciolo, solicita se explique el monitoreo que se está realizando en la XI Reunión en merluza austral.

El Consejero Sr. Braun, explica que IFOP está realizando dos cruceros en aguas interiores y exteriores en merluza de cola, de 3 aletas y merluza del sur, y en la zona de filo cuchillo sólo se ha realizado ecoprospección.

- Financiamiento a Consejeros.

El Consejero Sr. Cancino, explica las dificultades de los representantes de los laborales para asistir a las sesiones y comisiones del Consejo Nacional, por lo cual solicita a la Subsecretaría de Pesca financie a los laborales para asistir a las reuniones. El Consejero Sr. Couve, se suma a la solicitud del Consejero Sr. Cancino, recordando que en varias oportunidades se ha propuesto que aquellos Consejeros que así lo soliciten y que viven a cierta distancia del lugar de reunión del Consejo, que bajo rendición se otorgue pasajes y un día de viático. El Presidente del Consejo señala que se hará un análisis de factibilidad de la solicitud.

- Contaminación ambiental del Puerto de San Vicente.

El Consejero Sr. Segura expresa su preocupación por la contaminación ambiental en el puerto de San Vicente. Agrega que es la tercera oportunidad que plantea en el Consejo

Nacional de Pesca, la necesidad de analizar el tema de la contaminación, de los efectos ecológicos, en la trazabilidad y en los pescadores.

El Presidente del Consejo, propone una Comisión Especial para recabar antecedentes sobre los efectos de la contaminación en el puerto de San Vicente.

La Comisión es aprobada por el Consejo, quedando integrada por los siguientes Consejeros/as:

- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso.
- Sr. Marcelo Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región.
- Sr. Rodrigo Sarquis S, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones.

Asimismo el Presidente del Consejo, propone que en un próximo Consejo se exponga el tema por un sectorialista de la Subsecretaría.

- Cuotas de pesca

El Consejero Sr. Segura plantea la necesidad de analizar el modo de distribución de la cuota artesanal de sardina y anchoveta en la zona centro-sur, a su juicio no respeta el principio de equidad, lo que crea conflictos entre los pescadores artesanales. Solicita al Consejo que elabore un informe técnico de modificación de cuota. Hace entrega de un documento. El Consejero Sr. Cubillos, señala que hay mucha gente que no les tocó cuota y otras naves sin historia que si se le asignaron. Por otra parte indica que hay naves operando dentro de las 5 millas. El Consejero Sr. Uriarte hace notar que el Consejero Sr. Cubillos, viene denunciando los hechos de conflicto en torno a la designación de cuotas, de hace bastante tiempo, por lo cual solicita se conforme una comisión especial investigadora.

El Presidente del Consejo, manifiesta lo delicado de la denuncia y que ella amerita que el Consejo investigue, por lo cual solicita se conforme la Comisión especial.

La Comisión es aprobada por el Consejo, quedando integrada por los siguientes Consejeros/as:

- Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de proceso.
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.
- Sr. Marcelo Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales

El Consejero Sr. Osvaldo Cubillos, solicita asistir a las reuniones Comisión, en la medida de sus posibilidades. El Consejo aprueba la solicitud.

La Consejera Sra. Inés Montalva, señala que al respecto de las embarcaciones que están operando dentro de las 5 millas, se deben entregar los antecedentes y realizar las denuncias ante la autoridad competente para efectuar las investigaciones.

- Pez espada.

El Consejero Sr Uriarte, solicita se exponga en un próximo Consejo la problemática del pez espada. Solicitud que no cuenta con respuesta.

El Presidente del Consejo agradece la asistencia y discusión de los temas y da por terminado el Consejo, siendo las 15 hrs.